

BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
PAGO DEL DIVIDENDO - ISIN DE0005752000

La Junta General de accionistas celebrada el pasado 30 de abril 2004 recoge, entre otros asuntos, la aprobación de la propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2003 de €365.170.960,00.

El importe a repartir será de € 0,50 brutos por cada acción y tendrán derecho al cobro del dividendo los accionistas, de Bayer AG, que los sean a fecha EX de 03 de mayo 2004, es decir, posición al cierre del día 30 de abril 2004.

La Entidad de Enlace en España, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, realizará el pago en Euros a las entidades depositarias por mediación de IBERCLEAR el 4 de Mayo.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los siguientes impuestos a retener en cada uno de los países:

- Retención en Alemania: 20% de retención impositiva sobre la renta y un 5,5% de “Contribución solidaria” (sobre el 20%), es decir un total de retención del 21,1%.
- A cada accionista le corresponde, deducidas las retenciones en Alemania, un bruto en España de 0,3945 Euros por acción.
- Retención en España: 15% sobre el dividendo bruto pagado en Alemania, es decir, sobre 0,50 Euros, en concepto de retenciones a cuenta del I.R.P.F. Esta retención será practicada, en función de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 5% del importe bruto del dividendo y la totalidad de la “Contribución solidaria”.

Leverkusen, 30 de abril 2004

El Consejo de Dirección de **Bayer Aktiengesellschaft**
Wenning Kühn

DEUTSCHE BANK, S.A.E
(Entidad de enlace de BAYER AG en España)